



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COPRISAO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN ADJUNTA
DE RENTAS ADUANERAS

BASES DE CONTRATACIÓN

COMPRA DIRECTA CD-DARA-022-2018

COMPRA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES

Fuente de Financiamiento:
Fondos Nacionales

06 Noviembre, 2018

✉ info@ dara . gov . hn ☎ 2240-0800

📍 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

🌐 www . dara . gov . hn

I. CONTENIDO

I.	CONTENIDO	2
II.	CONTRATANTE.....	3
III.	TIPO DE CONTRATO	3
IV.	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	3
V.	IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS IMPRESORAS.....	4
V.	TIEMPO DE ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES.....	6
VI.	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN	7
VII.	FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO	7
VIII.	RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS TECNICA Y ECÓNOMICA.....	7
IX.	PERIODO VALIDEZ DE LAS OFERTAS	8
X.	PERIODO DE ACLARACIONES	8
XI.	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	8
XII.	GARANTIAS	9
XIII.	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	10
VI.	XVII. ANEXOS.....	12

II. CONTRATANTE

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), establece la Compra Directa de Impresoras Multifuncionales No. CD-DARA-022-2018, para las Oficinas Corporativas y Aduanas del país administradas por DARA, teniendo como base legal la Ley de Contratación del Estado y el Acuerdo Ejecutivo PCM-007-2017 de fecha 3 de marzo del 2017, publicado el 21 de marzo del 2017, sobre emergencia de la modernización de las aduanas del país.

III. TIPO DE CONTRATO

Con esta Compra Directa se otorgará contrato de compra de impresoras multifuncionales con sus respectivo toner correspondiente entre la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras y el proveedor.

IV. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene como objetivo la adquisición de impresoras multifuncionales y toner para suplir las necesidades de las oficinas corporativas y Aduanas del país de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, sustentada por la legislación aplicable en el presente el proceso se realizará mediante Compra Directa amparada en el Decreto Ejecutivo Número **PCM-007-2017**, publicado en el Diario Oficial la Gaceta de Fecha 21 de marzo del 2017 que expresa que la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO) tiene el mandato y propósito de ejecutar acciones orientadas a la reforma integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio Internacional, en ese sentido, declara situación de emergencia en el Sistema Aduanero Nacional, por el periodo de tiempo mientras se institucionalice la Administración Aduanera creada mediante el Código Tributario las cuales se deberán efectuar mediante procedimientos abreviados que garantice la nueva institución aduanera como moderna, ágil y tecnológicamente avanzada; y artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado sobre Situaciones de Emergencia y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, etc.

V. IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS IMPRESORAS

Las siguientes especificaciones son las requeridas para la adquisición de impresoras multifuncionales con sus toners respectivos:

No.	Generales	Requerimientos Técnicos Mínimos
1	Cantidad	20 impresoras y 3 toner por impresora
	Generales	
2	Tipo	Multifuncional de sobre mesa que permita escanear, copiar e imprimir
3	Alimentador automático de documentos a doble cara	Que admita papel carta, oficio y legal
4	Cama plana	Para escaneo y copia que permita la preparación de trabajo
5	Pantalla táctil	Con instrucciones fáciles de entender para la operatividad de equipo en idioma español
6	Ciclo de trabajo mensual	100, 000 páginas
7	Disco duro	320 GB
8	Procesador	1 GHZ-Dual-Core
9	Memoria	2 GB
10	Conexión	USB2.0, Ethernet 10/100/1000 incorporado
11	Entrada de Papel	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentador automático de documentos a doble cara: 100 hojas; tamaños personalizados: 5.5 x 5.5. pulg. q 8.5 x 14 pulg. /139.7 mm 216 x 356 mm. • Bandeja especial: 100 hojas, Tamaños personalizados: 3x5 pulg. 8.5 X14 pulg. /76.2x127 mm. A 216x356 mm. • Bandeja 1: 500 hojas: Tamaños personalizados: 5.5 x 8.27 pulg. a 8.5 x 14 pulg. /139.7 x 2.10mm a 216 x 356mm.
12	Bandeja de salida	Para 250 hojas con sensor
13	Garantía	Mínimo 1 (un) año de fábrica por el total de la impresora multifuncional o cualquiera de sus partes.
14	Distribuidor autorizado	Presentar carta de fabricante de ser distribuidor autorizado para el país de la marca ofertada.
15	Energía	110 voltios CA
16	Manuales	Manuales para su instalación y configuración.
17	Software/drivers incluidos	Requerido



18	Cable incluidos	Requerido
19	Entrega	La DARA considera como entregado el equipo cuando este se encuentre completamente en nuestras oficinas, se deberá de hacer una prueba de funcionamiento con el Equipo conectado a los dispositivos que la DARA disponga para hacer las pruebas.
20	Capacitación	Se deberá de brindar capacitación técnica sobre uso de los Equipos al personal técnico de Infotecnología (4 personas mínimo)
21	Soporte y mantenimiento	Por 1 (un) año que incluya mano de obra
Impresión		
22	Resolución	Hasta 1200 x 1200 PPP
23	Tecnología de impresión	Laser
24	Tamaño de papel	Carta, oficio y legal
25	Volumen de páginas mensual	13,000
26	Velocidad de impresión	25 ppm
27	Lenguajes de impresión	PCL 5c/ PCL 6
28	Color de impresión	Blanco y Negro
29	Impresión desde USB	Requerido
Copia		
30	Velocidad	25 cpm
31	Resolución de copia	600 x 600 PPP
32	Configuración de reducción/ampliación de copias	25% a 400% en incrementos de 1%
33	Tamaño de papel	Carta, oficio y legal
34	Copias máximo en un solo trabajo	1 hasta 999
35	Color de copiado	Blanco y Negro
Escaneo		
36	Tipo de Escáner	Cama Plana, ADF Cama Plana-Tamaño Máximo: 8.5 in. X 14 in. ADF- Tamaño Máximo: 8.5 in. X 14 in.
37	Resolución	Hasta 600 dpi
38	Velocidad de escaneo en color y B/N	Velocidad a una cara Blanco y negro: 55 ipm A4/210 x 297 mm Color: hasta 55 ipm A4 (210 x 297 mm) Velocidad a doble cara Blanco y negro: 26 ipm A4/210 x 297 mm Color: hasta 26 ipm A4 (210 X 297 mm)
39	Ciclo Mensual	11,000 páginas
40	Tamaño del papel	Carta, oficio y legal
41	Formato del archivo de digitalización	PDF, JPEG, TIFF, que permita TWAIN, con capacidad de búsqueda OCR



	42 Modos de digitalización	Destinos: Escaneado a buzón, escaneado a USB, escaneado a correo electrónico y escaneado a la red; Formatos de los archivos: PDF, XPS, JPEG, TIFF; funciones Auxiliares: Escaneado a inicio, Escaneado en un solo toque, PDF con capacidad de búsqueda, PDF/XPS/TIFF de una sola página o de varias páginas, PDF cifrado o protegido con clave, PDF/PDF/Alineado.
43	Compatibilidad	Windows 7 o superior (x86 y x64)
44	Software de captura de documentos para escaneo	Requerido
45	Kit de 3 Toner por impresora	60 toner de acuerdo a las especificaciones de las impresoras multifuncionales que oferten

V. TIEMPO DE ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES

El tiempo de entrega de las impresoras es de 30 días calendarios contados a partir de la firma del contrato. La entrega de las impresoras se realizará en las diferentes oficinas y aduanas de acuerdo con el siguiente listado:

No.	Aduanas	Cantidad
1	ADUANA LA MESA	1
2	GUARDATURA LA MESA	1
3	PUERTO CORTÉS	1
4	ADUANA CORINTO	1
5	ADUANA TELA	1
6	ADUANA LA CEIBA	1
7	GUARDATURA CEIBA	1
8	ADUANA ROATAN	1
9	ADUANA TRUJILLO	1
10	ADUANA EL FLORIDO	1
11	ADUANA AGUACALIENTE	1
12	ADUANA EL POY	1
13	ADUANA LAS MANOS	1
14	ADUANA EL AMATILLO	1
15	ADUANA EL HENECÁN	1
16	ADUANA GUASAULE	1

17	ADUANA LA FRATERNIDAD	1
18	ADUANA TONCONTIN	1
19	GUARDATURA TONCONTIN	1
20	EDIFICIO CORPORATIVO	1

VI. ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DARA ha designado a las Unidades de Infotecnología y Bienes Nacionales Locales como el Ente Técnico para coordinar, supervisar y controlar todos los aspectos técnicos de la compra y que servirá de enlace entre la Administración y la Unidad de Compras quienes realizará el trámite de pago.

El Ente Técnico será el responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a la entrega final del suministro;
- b. Emitir las actas de recepción final;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.

VII. FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO

El financiamiento de la compra será con fondos nacionales, se cancelará en moneda nacional de acuerdo con la cantidad de productos entregados y los precios unitarios incluidos en la oferta económica, siempre y cuando que la recepción sea de forma satisfactoria y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y con el visto bueno del Ente Técnico encargado de DARA.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a través del Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAFI), en 45 días calendarios después de haber recibido toda la documentación que se solicite al proveedor y de haber realizado la entrega satisfactoriamente.

VIII. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECÓNOMICA

La fecha límite para presentar las ofertas es el miércoles 14 de noviembre del año 2018. El Oferente presentará **DOS OFERTAS UNA (1) OFERTA TÉCNICA Y UNA (1) ECONÓMICA, PRESENTADA EN UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIA, TODAS EN SOBRES CERRADOS.** Las Ofertas deberán ser presentadas de acuerdo a los documentos adjuntos en este proceso suministrado por la DARA, debiéndose firmar y sellar: cada una de sus páginas, el formulario de la Oferta, la Declaración Jurada y demás especificaciones.

Las ofertas deberán ser recibidas por la Unidad de Compras a más tardar el miércoles 14 de noviembre del año 2018, hasta las 10: 00 a.m. en la fecha indicada previamente. Los sobres que la contengan deberán estar sellados y rotulados en la siguiente forma:

Parte Central	Licenciada Jessy Raudales, Jefe de la Unidad de Compras DARA
Esquina Superior Izquierda	Nombre y Dirección del Proveedor
Esquina Superior Derecha	Original o Copia
Esquina Inferior Izquierda	Compra Directa de Impresoras Multifuncionales No. CD-DARA-022-2018
Esquina Inferior Derecha	Fecha y Hora de Entrega

Nota: En el caso de que solo se reciban menos de tres (3) ofertas, el proceso de contratación se declara desierto o fracasado de acuerdo con el Art. 57 de la Ley de Contratación del Estado y Art 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IX. PERIODO VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha que se reciben las ofertas, es decir del miércoles 14 de noviembre del año 2018.

X. PERIODO DE ACLARACIONES

Durante el proceso previo a la presentación de ofertas se designan dos días hábiles para **aclaraciones el día jueves 08 y viernes 09 de noviembre** se aclaran dudas sobre el proceso y especificaciones técnicas de las impresoras a ofertar, serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada. El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

XI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

DARA adjudicará la compra al proveedor que presente el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando cumpla con todas las especificaciones técnicas requeridas.

XII. GARANTIAS

12.1. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Es la garantía que los ofertantes mantendrán la Oferta hasta la adquisición de la compra de impresoras multifuncionales y los toner, la Oferta deberá ser acompañada de un documento de Garantía Bancaria o Cheque Certificado por el equivalente de por lo menos el dos por ciento (**2%**) **del valor de la oferta**. El documento de Garantía de mantenimiento de oferta deberá tener una vigencia de 90 días a partir de la fecha de apertura de las ofertas, el miércoles 14 de noviembre del 2018 a las 10:15 am.

12.2. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

El oferente que resulte adjudicado de este proceso de contratación deberá constituir una Garantía de Cumplimiento o Cheque Certificado a favor de DARA, por el equivalente al quince por ciento (**15 %**) **del valor adjudicado**, para garantizar la buena ejecución y fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas de las especificaciones técnicas de la compra.

La garantía deberá ser emitida por un plazo equivalente a la vigencia de la compra, más tres (3) meses adicionales y ser entregada a DARA, a más tardar en la fecha en que el oferente sea adjudicado para la compra.

12.3. GARANTIA DE CALIDAD

El oferente que resulte adjudicado de este proceso de contratación deberá constituir una Garantía de Calidad o Cheque Certificado a favor de DARA, por el equivalente al cinco por ciento (**5%**) **del valor adjudicado**, para garantizar la calidad de las impresoras y el fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas de las especificaciones técnicas de la compra, efectuada la recepción final del suministro y realizada la liquidación del contrato el proveedor sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por la garantía de calidad del producto con vigencia por el tiempo equivalente al contrato.

12.4. OTRAS CONDICIONES DE LAS GARANTIAS

Las garantías deberán ser extendidas en lempiras a favor de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), podrán consistir en cheque certificado o garantía bancaria que hayan sido emitidas por una institución bancaria o compañía de seguros que opere legalmente en el país. La ejecución de las garantías tendrá carácter de Título Ejecutivo y su cumplimiento se exigirá por la vía de apremio, una que este firme el acuerdo de resolución por incumplimiento, **DARA** gozará de preferencia sobre cualquier otro acreedor para hacer efectivas dichas garantías en caso de incumplimiento.

XIII. MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Sin perjuicio del cumplimiento de la respectiva compra por parte de la Empresa Adjudicada por las demoras no justificadas en la entrega de las impresoras objeto de la presente contratación, DARA deducirá por cada día calendario de retraso, el valor que corresponde en concepto de multa conforme a lo dispuesto en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica vigente se fija en un cero punto treinta y seis por ciento **(0.36%) por cada día de atraso**, en relación con el monto total del contrato, por demoras, siempre que no sea aplicable alguna justificación de Caso Fortuito o Fuerza Mayor.

Para tal efecto **DARA**, pone como límite el 10% como porcentaje acumulado por demoras no justificadas, lo cual dará lugar a la terminación del contrato y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento, para lo cual la unidad ejecutora notificara a la contraparte, para que este justifique las demoras debidamente fundadas en acontecimientos de caso fortuito o Fuerza mayor que hicieron imposible el cumplimiento en el plazo establecido en el contrato, caso contrario la Unidad de Compras remitirá al Departamento Legal, toda la documentación correspondiente para que emita un dictamen determinando, que ha incurrido en mora y que ha sobrepasado el límite establecido, caso contrario aplicará la Cláusula penal de acuerdo con los requerimientos establecidos en esta misma cláusula.

XIV. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR

- La empresa debe estar legalmente constituida.
- La empresa deberá tener por lo menos 3 años de experiencia en el campo de servicio de distribución y comercialización de impresoras multifuncionales.
- La empresa debe garantizar calidad, prontitud y seguridad.
- La empresa no deberá estar inhabilitado para contratar con el Estado

XVI. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

La oferta que presente la Empresa Oferente deberá presentar los siguientes documentos:

- 1.1. Copia de Carta de Expresión de Interés **(N/S)**
- 1.2. Copia de documentos legales de la Empresa
 - Copia Autenticada de la Escritura de Constitución **((N/S)**
 - Permiso de Operación vigente **(S)**
 - Copia de RTN de la empresa e Identidad y RTN del Representante Legal **(S)**
 - Constancia de Solvencia Fiscal Vigente emitida por la SAR **(S)**
 - Constancia del SIAFI **(S)**

- Constancia de la ONCAE Vigente (**S**)
 - Constancia de PGR Vigente (**S**)
 - Constancia Pagos a Cuentas de la SAR Vigente (**S**)
 - Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado debidamente firmado y autenticado por el Notario. (**N/S**)
- 1.3. Documentos que evidencien la capacidad financiera de la empresa:
- Constancia bancaria actualizada o carta bancaria donde indique que cuenta con fondos iguales o mayores al 30% de la oferta presentada (**S**)
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta (2% del valor ofertado) (**N/S**)
 - Garantía de Cumplimiento (15% del valor adjudicado) en caso de ser adjudicado (**N/S**)
 - Garantía de Calidad (5% del valor adjudicado) en caso de ser adjudicado. (**N/S**)
 - Copia de Estados de Resultados (Balance General y Estado de Resultados) de la empresa debidamente auditado del Ejercicio Fiscal de 3 años anteriores (**S**)

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

La declaración jurada debe presentarse autenticada por un Notario en papel de curso legal, en los términos siguientes:

Yo _____, mayor de edad (estado civil), _____, (nacionalidad), _____, (domicilio) _____, actuando en mi condición de (posición en la empresa) _____, para efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este medio formulo la siguiente declaración jurada para mi persona y mi representada en virtud de ser participante de la precalificación para el periodo 2018.

PRIMERO: Que no hemos sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal.

SEGUNDO: En la actualidad estamos solventes con el Estado de Honduras, y por tanto no somos deudores morosos de la Hacienda Pública.

TERCERO: Que no hemos sido nunca declarados en estado de quiebra ni en concurso de acreedores.

CUARTO: Ningún socio o representante de nuestra empresa es funcionario ó empleado de ninguno de los Poderes del Estado de Honduras, ni presta servicios en municipalidades o cualquier institución descentralizada del Estado de Honduras.

QUINTO: Que hemos cumplido a cabalidad todos los contratos suscritos con dependencias y organismos de la Administración Pública de la República de Honduras.

SEXTO: Que el suscrito y los socios de esta empresa no tenemos dentro de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, funcionarios que sean cónyuges o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad por lo que no estamos comprendidos en ningún caso del Artículo # 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.

SEPTIMO: Declaro asimismo que todo lo aseverado en este acto es cierto, facultando a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras para investigar lo aquí jurado.

Lugar y fecha: _____

Nombre Completo del Licitante _____ Firma _____

Empresa _____

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FORMATO [GARANTIA] DE CUMPLIMIENTO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA]

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Afianzado/Garantizado] y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación” ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL

VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

✉ info@ dara . gov . hn ☎ 2240-0800

📍 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

🌐 www . dara . gov . hn

**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la
calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: “_____” ubicado en
_____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA